



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL promovido por GASES DEL CARIBE S.A.S. E.S.P. contra SOCIEDAD COLOMBIANA DE QUESOS S.A.S., Radicado No. 20001-31-03-005-2019-00336-00.

Doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Por haberse interpuesto dentro del término legal para ello y ser procedente, el despacho concede el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra la sentencia de fecha veintidós (22) de junio de 2023, en el efecto suspensivo, la cual se surtirá ante el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial Sala Civil - Familia - Laboral de Valledupar, al tenor de lo normado en los artículos 321, 322 y 323 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ

Juliana.

Firmado Por:
Danith Cecilia Bolivar Ochoa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 05 Escritural
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **13c25fdcc3fe483acb67d5753279a2d66c0a84b845b862fe00a51e8edca8e753**

Documento generado en 12/07/2023 11:46:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>